



## I.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1.- ANTECEDENTES

La Autoridad Portuaria de Málaga (APM) dentro de Plan Estratégico 2024-2030 basa su estrategia de crecimiento en cuatro ejes de desarrollo, a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental, económico-financiera, socio-turística y de buen gobierno de sus actividades. Estos Ejes Estratégicos se desarrollan a través de una serie de objetivos asignados. Concretamente el Eje 2: Puerto Verde, Digital e Innovador pretende integrar a la Autoridad Portuaria y a su Comunidad Portuaria en las cadenas inteligentes de la logística internacional, permitiendo su hiperconectividad; a la vez que les sitúa como referentes en procesos de innovación en el Sur de Europa.

En este sentido, ya se han desplegado una importante batería de iniciativas tecnológicas por la APM, que abarcan desde la implantación de sistemas digitales de gestión y explotación portuaria avanzada a través de IA, como del control de los riesgos financieros y la lucha contra el fraude. Por otro lado, la APM ya cuenta con un sistema digital de gestión de la conservación y el mantenimiento, y se pretende con esta contratación avanzar en la implantación de la metodología BIM (Building Information Modelling) en los procesos relacionados con la redacción de proyectos, la ejecución y control de las obras y la posterior conservación y gestión de los activos incorporados al inmovilizado.

La metodología BIM es un procedimiento digital de trabajo, en un entorno colaborativo, que ha demostrado su eficacia en la gestión de activos. Su campo de aplicación se está extendiendo como una herramienta de gestión del conjunto de la vida útil completa del proyecto, que engloba las fases de planificación, diseño, construcción, mantenimiento, explotación y, eventualmente, desmantelamiento del activo.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la prestación del servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo, implantación y seguimiento de la metodología BIM en la APM, definiendo las necesidades de la APM en la implementación del conjunto de tecnologías, procesos, herramientas y políticas que permiten a las partes interesadas que intervienen en un proceso constructivo, diseñar, construir y operar un activo, de forma colaborativa, en un espacio virtual, precisando su gestión y ejecución real y así contribuir a conseguir alcanzar la transformación digital necesaria para que sea posible gestionar los activos de la APM en entornos BIM.

### 3.- CÓDIGO CPV

71000000-SERVICIOS DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA E INSPECCIÓN

71300000-SERVICIOS DE INGENIERÍA

71356200-SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

### 4.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Dicho contrato permitirá la prestación del servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo, implantación y seguimiento de la metodología BIM en la APM, definiendo las necesidades de la APM en la implementación del conjunto de tecnologías, procesos,

"Asistencia Técnica para el desarrollo, implantación y seguimiento de la metodología BIM en la Autoridad Portuaria de Málaga"





herramientas y políticas que permiten a las partes interesadas que intervienen en un proceso constructivo, diseñar, construir y operar un activo, de forma colaborativa, en un espacio virtual, precisando su gestión y ejecución real y así contribuir a conseguir alcanzar la transformación digital necesaria para que sea posible gestionar los activos de la APM en entornos BIM.

La implantación del BIM dará a los activos de la APM una mejor calidad, de manera que la información generada durante el proceso constructivo será estructurada y precisa, y tendrá el formato adecuado para ser utilizada en la toma de decisiones a lo largo de todo el proceso. Hay que reseñar que esta información se utilizará tanto en las fases de planificación y redacción; como de construcción, y posterior mantenimiento y conservación (reduciendo los costes de gestión de información redundante y/o inadecuada), como en los procesos de gestión contable y explotación de los activos de la APM.

La inversión total es de 341.827,50 €, IVA excluido, distribuidos de la siguiente forma:

<b>Presupuesto</b>	<b>2025</b>	<b>113.942,50 €, IVA excluido</b>
<b>Contrato:</b>	<b>2026</b>	<b>113.942,50 €, IVA excluido</b>
<b>Prórroga:</b>	<b>2027</b>	<b>113.942,50 €, IVA excluido</b>
<b>VALOR ESTIMADO: 341.827,50 €, IVA excluido</b>		

## **5.- TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

- Contrato de Servicios.

Se propone que para la ejecución de estos trabajos se realice la tramitación por **procedimiento abierto**, según lo estipulado en el art. 156 de la LCSP.

## **6.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

Se considera que la realización independiente de las prestaciones dificultaría la correcta ejecución desde el punto de vista técnico (art. 99.3.b de la Ley 9/2017); y que, en este tipo de contratos, existe riesgo para la correcta ejecución porque la naturaleza de su objeto implica la necesidad de coordinar su ejecución, lo que se vería imposibilitado por su división en lotes y su ejecución por varios contratistas diferentes (art- 99.3.b. de la Ley 9/2017).

## **7.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo previsto para los trabajos descritos tendrá una duración de **DOS (2) AÑOS**, prorrogable anualmente hasta un máximo de UN (1) AÑO. El plazo máximo de duración del contrato incluyendo las posibles prórrogas será de TRES (3) AÑOS.

## **8.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Se ha realizado una estimación del presupuesto base de licitación considerando los valores del mercado, así como los contratos que se han efectuado anteriormente por similares servicios en esta Autoridad Portuaria.

"Asistencia Técnica para el desarrollo, implantación y seguimiento de la metodología BIM en la Autoridad Portuaria de Málaga"





El presupuesto base de licitación de los trabajos incluidos en este contrato asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (275.740,85 €)**, EUROS, IVA incluido.

### **9.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado de contrato asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (341.827,50 €)**, IVA excluido.

V.º B.º  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD

EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y  
OBRAS

Francisco J. Martín Pérez

Antonio Fco. Cívico Cívico

